FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MINIMA CUANTIA

CONTRATAR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y SEÑALIZACION DEL VIVERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO SOSTENIBLE**
FECHA DE ELABORACIÓN	**09 DE DICIEMBRE DE 2024**
INSCRIPCIÓN EN BANCO DE PROYECTOS	**2024258730035**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El artículo 315 de la Constitución Política, dispone que le corresponde al alcalde *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo..."* En cumplimiento de los fines constitucionales y legales, el municipio de Villapinzón debe buscar una mayor eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los procesos de la contratación.

Por otra parte, es necesario precisar que la actividad contractual es dinámica, y debe adecuarse a las necesidad y realidades sociales y tecnológicas, es una modalidad de gestión pública, regida por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstas en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política.

La Ley 80 de 1993 en el artículo 3 establece que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

Los artículos 11 y 26 de la misma ley 80 de 1993 disponen que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, será del jefe o representante de la entidad, según el caso, así como la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección.
Por lo tanto, el fin de la contratación pública está directamente asociado al cumplimiento del interés general, la contratación pública es un instrumento jurídico utilizado por el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas.

Los municipios son entidades territoriales de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población.
La Constitución Política de Colombia en su artículo 311, la Ley 136 de 1994, su Decreto Reglamentario No. 863 de 2009 y la Ley 1551 de 2012 en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal asignan a los municipios prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones y responsabilidades que establece la Ley.

El municipio de Villapinzon según DANE, a corte de 2023 cuenta con un total de población de 20.708 habitantes, donde será esta población beneficiada en el proceso contractual ya que:

El vivero municipal de Villapinzón se encuentra ubicado en el predio Betania del casco urbano del municipio a 2724 m.s.n.m., en las coordenadas 5°13´23,6" N y 73°35´32,0" W.

La estructura principal del vivero cuenta con una superficie cubierta de 224 m2 (14 m de ancho * 16 m de largo, aproximadamente), e internamente, presenta piso en tierra y sin drenajes evidentes, dos estructuras para acomodación de bandejas de germinación fabricadas en madera y lona, una estructura para acomodación de bandejas de germinación fabricada en tubo, lona y una era de germinación en ladrillo con sustrato de tierra negra en mezcla con cascarilla de arroz y cal y acondicionamiento de riego por goteo, Bodega para el almacenamiento de materiales e insumos. la bodega está fabricada en mampostería y cuenta con puerta, venta y tejado en lámina de zinc, Área externa con polisombra para endurecimiento. En el área exterior del vivero hay un espacio de 49 m2 (7 m de ancho * 7 m de largo), que cuenta con una polisombra negra. Esta área requiere de un ajuste y aplomado de los postes de madera que le dan estructura al área.
Los viveros son espacios que contribuyen al bienestar comunitario y ambiental. En ellos se puede producir plantas para consumo en el hogar, árboles para protección de las nacientes y ríos, cercas vivas para las personas productoras agropecuarias, plantas ornamentales y árboles frutales para el embellecimiento de las zonas verdes.

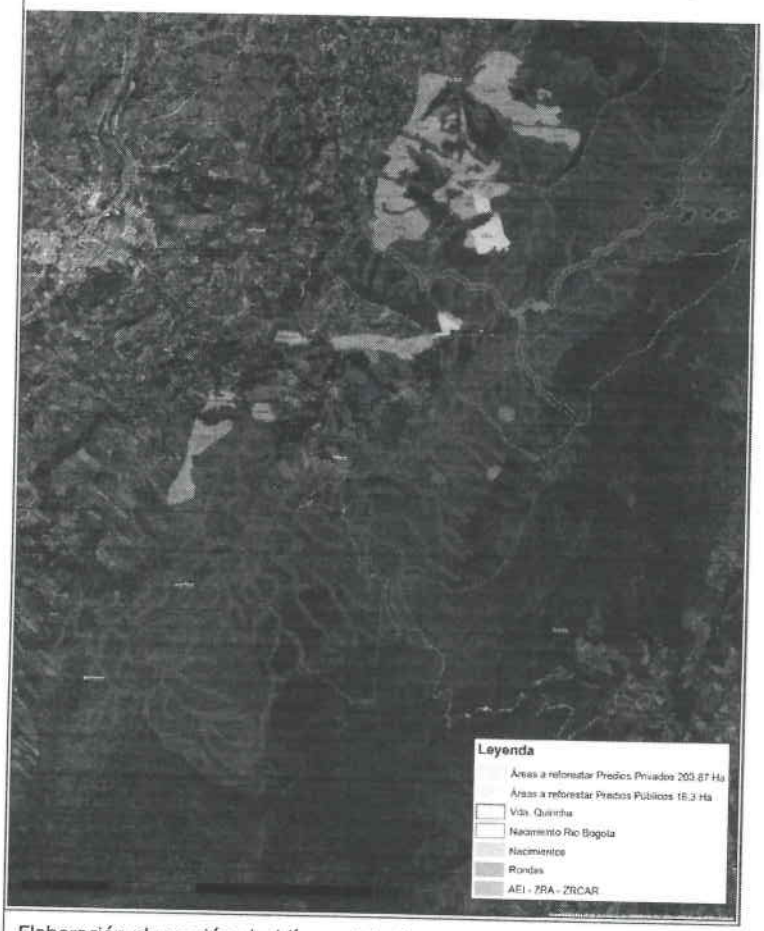
Los viveros sirven como biofábricas donde se genera la materia prima necesaria para cualquier proyecto que involucre vegetales, ya sea para actividades agrícolas, ornamentales, forestales o diversos enfoques de restauración ecológica. La elección del material vegetal o las especies a propagar está determinada por la demanda y las necesidades específicas de una región o zona particular.
Existen viveros temporales, que operan durante aproximadamente cinco años con el objetivo de producir material vegetal específico, y viveros permanentes, que forman parte del proyecto de vida de una comunidad o grupo de personas. La regulación y el registro de estos viveros están a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Además, el Ministerio de Ambiente expidió el Decreto 690 de 2021, que regula el manejo sostenible de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables.

Los viveros juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y en la protección de especies en peligro de extinción. Actúan como espacios dedicados al cuidado de plantas en sus fases más críticas, permitiendo su traslado al hábitat natural cuando han alcanzado una mayor capacidad de supervivencia. A través de los viveros, se facilita la recuperación de áreas degradadas y deforestadas. Algunas razones que subrayan la importancia de los viveros son las siguientes:

1. Conservación de la biodiversidad: Los viveros en Cundinamarca contribuyen a la conservación de la biodiversidad al producir y reproducir especies nativas y endémicas de la región.
2. Reforestación y restauración ecológica: Los viveros proveen plantas para proyectos de reforestación y restauración ecológica, ayudando a recuperar ecosistemas degradados.
3. Producción de especies forestales: Los viveros en Cundinamarca producen especies forestales como pino, ciprés, eucalipto, entre otros, que se utilizan para la industria maderera.
4. Mejora del medio ambiente: Los viveros contribuyen a la mejora del medio ambiente al producir oxígeno, capturar dióxido de carbono y reducir la erosión del suelo.
5. Fomento de la economía local: Los viveros generan empleos y ingresos para las comunidades locales, contribuyendo al desarrollo económico de la región.
6. Educación y capacitación: Los viveros en Cundinamarca ofrecen programas de educación y capacitación en manejo de viveros, reforestación y conservación del medio ambiente.
7. Investigación y desarrollo: Los viveros en Cundinamarca participan en investigaciones y proyectos de desarrollo para mejorar la producción y reproducción de especies forestales
8. Apoyo a la agricultura sostenible: Los viveros proveen plantas para la agricultura sostenible, como árboles frutales y forestales, que ayudan a mantener la fertilidad del suelo.
9. Protección del suelo y agua: Los viveros en Cundinamarca contribuyen a la protección del suelo y agua al reducir la erosión y mejorar la calidad del agua.
10. Contribución a la mitigación del cambio climático: Los viveros en Cundinamarca ayudan a mitigar el cambio climático al absorber dióxido de carbono y producir oxígeno. A través de esta práctica y del cuidado de las plantas en estos viveros no solo se contribuye

a la mitigación del cambio climático, sino que también se fortalece la conciencia ambiental y estrecha los lazos entre la comunidad educativa y su entorno natural. La secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible tiene a su cargo el cuidado y funcionamiento del vivero Municipal, el cual funciona como una estrategia de conservación de la biodiversidad, que tiene como función garantizar la producción y propagación del material vegetal, que cumpla con las condiciones requeridos para la protección y recuperación de habitas, rondas hídricas, corredores biológicos o ecosistemas estratégicos degradados o en peligro.

El municipio ve con necesidad adquirir diferentes insumos y elementos, los cuales tienen como objetivo mejorar los procesos desarrollados desde el vivero, aumentar la propagación de materia vegetal, que las especies estén libres de plagas y enfermedades que causen daño en el crecimiento, además de mejorar los métodos y recursos para la óptima producción de las plantas, tanto de especies forestales nativas, hortalizas y ornamentales.



Elaboración planeación alcaldía municipal

Como se puede evidenciar en el plano anterior, el municipio tiene una necesidad muy importante es generar estrategias que estén inmersas en los procesos de restauración, reforestación e inclusión de mecanismos de protección ambiental.

Que la necesidad de contratación está inmersa en el plan de desarrollo "Unidos hacemos más 2024-2028", en la dimensión desarrollo productivo, sector MGA: Ambiente Y Desarrollo Sostenible, Meta: Implementar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático

en el municipio, nombre del proyecto: Apoyo en la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Villapinzón, Cundinamarca, acción: Mejorar y mantener el vivero municipal.

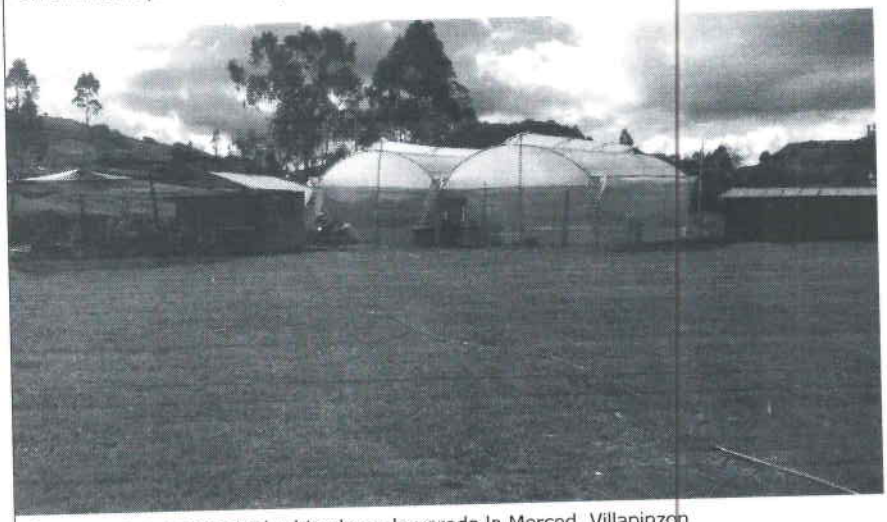
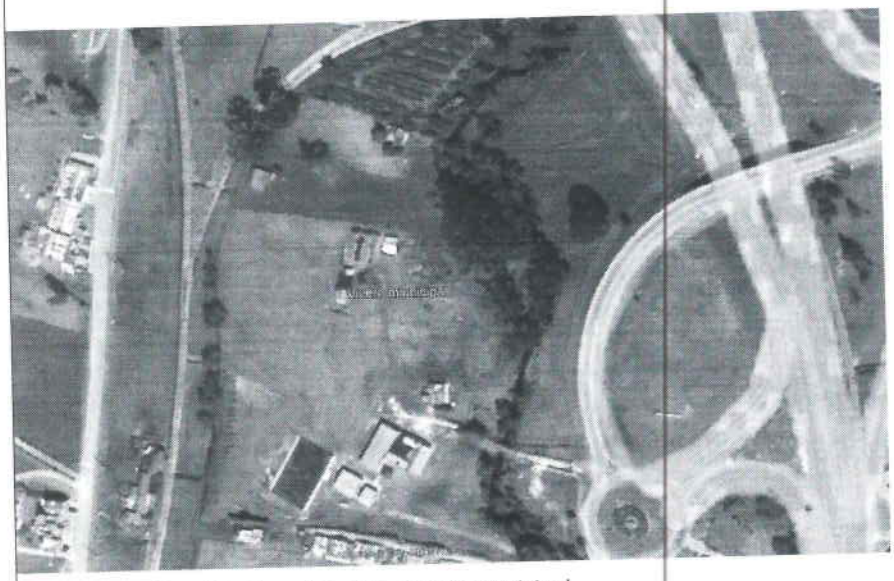


Imagen: vivero municipal, ubicado en la vereda la Merced, Villapinzon



Tomado : ubicación Google earth, vivero municipal

Que en cumplimiento del convenio interadministrativo SA-CDCVI216-2023 suscrito entre el Departamento de Cundinamarca secretaria del Ambiente y la Corporación colombiana de Investigación Agropecuaria- AGROSAVIA, Meta 279 del Departamento: Fortalecimiento de la producción de material vegetal arbustivo y arbóreo para la recuperación de la cobertura arbórea en el departamento de Cundinamarca, se debe tener las herramientas, insumos y la capacidad del espacio para desarrollar un trabajo eficiente y efectivo.

Inicia con visitas a las instalaciones del vivero municipal en el año 2023 por parte de los suscritos en el convenio y la Corporación Autónoma Regional CAR, donde establecen el diagnóstico y dan las respectivas recomendaciones antes de ejecutar el proyecto. Mediante lo observado en las visitas técnicas, estiman una capacidad de recepción de entre 3500 – 4000 plantines, para siembra en bolsa mediana, cada 3 a 4 meses; hasta completar un total de 10.000 plantines. En contrapartida al proyecto la alcaldía se compromete a contratar y mantener un viverista para la preparación de sustratos, embolsado, trasplante, crecimiento y rustificación del material vegetal.

De esta forma, la contratación a adelantar se encuentra contenida en el plan de acción y en el plan anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia.

Por lo anterior, es viable adelantar este proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

2. ESTUDIOS DEL SECTOR

A. Aspectos generales

Son muchas las ventajas y posibilidades que posee el departamento de Cundinamarca en materia de gestión y promoción de proyectos forestales (Arias, 2010). De igual manera, la USAID (2005), en su documento perspectivas de la competitividad forestal en Colombia, resalta que Bogotá, como ciudad capital del departamento, es el principal centro de consumo de maderas del país, con cerca del 36% del consumo nacional (aprox. 350.000 m3/año), pero que así mismo Cundinamarca cuenta con una de las tasas de reforestación más baja, tan solo 62.670 Has que representan el 3,35% de la superficie del departamento. De otra parte, según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR (2010), el Departamento cuenta con un potencial forestal representado en 301.003 hectáreas, de las cuales, aproximadamente 150.161 Has (el 50%), no poseen ningún tipo de restricción para el establecimiento de sistemas forestales altamente competitivos. Lo anterior, es evidencia de la desarticulación del clúster forestal de Cundinamarca, que genera un impacto negativo en los relictos de bosques naturales del departamento, que según Bonza (2007), representan aproximadamente el 6% de la superficie departamental.

Según la Organización Mundial de la Salud, la mala calidad del aire es responsable de 6,7 millones de muertes prematuras en todo el mundo cada año. Un reciente estudio de la Universidad de Tecnología de Sydney junto con la empresa australiana de jardinería Ambius, reveló que las plantas pueden eliminar del aire de manera eficiente los gases tóxicos de la gasolina, incluidos los compuestos cancerígenos como el benceno.
La mayoría de las personas pasan el 90 % de su tiempo en el interior de su hogar, escuela o lugar de trabajo, por lo que es fundamental adoptar nuevas estrategias para mejorar la calidad del aire. Un grupo de investigadores australianos descubrió que un muro verde de Ambius, que contenía una mezcla de plantas de interior, era muy eficaz para eliminar los contaminantes nocivos que causan cáncer, reduciendo la presencia del 97 % de los más tóxicos. El gerente general de Ambius, Johan Hodgson, dijo que la investigación presentó nueva evidencia del papel fundamental que desempeñan las plantas de interior y las paredes verdes en la limpieza del aire que respiramos de manera rápida y sostenible (Fuente: https://www.floraldaily.com/article/9533510/plants-remove-cancer-causing-toxins-from-air/)

La problemática ambiental en Cundinamarca es un tema que abarca varios aspectos, pero principalmente se centra en el cambio climático y sus efectos en el departamento. La Gobernación de Cundinamarca ha creado el Consejo Superior Ambiental de Cundinamarca para abordar esta problemática y promover la sostenibilidad ambiental. Además, se han identificado otros problemas ambientales en la región, como la afectación a la calidad de vida de los habitantes, la generación de desastres naturales y la alteración del medio ambiente.

Algunas de las principales problemáticas ambientales en Cundinamarca son:

- Cambio climático: es uno de los principales problemas ambientales en Cundinamarca, y se manifiesta a través de fenómenos como El Niño y La Niña, que provocan inundaciones, sequías, incendios forestales y deslizamientos de tierra.
- Calidad de vida: la problemática ambiental en Cundinamarca también afecta la calidad de vida de los habitantes, especialmente en lo económico y social.
- Generación de desastres naturales: la alteración del medio ambiente y el cambio climático han generado desastres naturales en la región, como inundaciones y deslizamientos de tierra.
- Alteración del medio ambiente: la problemática ambiental en Cundinamarca también se manifiesta a través de la alteración del medio ambiente, lo que provoca la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas

Señalizar las zonas de un vivero es importante por varias razones fundamentales:

1. Organización y eficiencia:
La señalización permite identificar claramente las áreas dedicadas a diferentes actividades, como propagación, crecimiento, almacenamiento, despacho, y manejo de insumos. Esto facilita el flujo de trabajo, ahorra tiempo y mejora la eficiencia en las operaciones.

2. Seguridad:
Ayuda a prevenir accidentes al delimitar zonas de peligro (por ejemplo, donde se utilicen químicos o maquinaria pesada) y rutas de evacuación. También orienta a los visitantes para que no ingresen a áreas restringidas o peligrosas.

3. Control y manejo adecuado:
Al dividir y señalizar correctamente las áreas del vivero, se pueden aplicar prácticas específicas según las necesidades de cada sector, como riego, fertilización o manejo de plagas, evitando la contaminación cruzada o el uso indebido de recursos.

4. Facilidad de orientación:
La señalización ayuda a que tanto los trabajadores como los visitantes identifiquen rápidamente las diferentes zonas del vivero, evitando confusiones y mejorando la experiencia del usuario.

5. Cumplimiento normativo:
En algunos casos, la legislación o regulaciones locales exigen la señalización de áreas específicas (como almacenamiento de pesticidas o fertilizantes) para garantizar prácticas seguras y sostenibles.

6. Estética y profesionalismo:
Una buena señalización proyecta una imagen de profesionalismo, orden y cuidado, lo que puede ser beneficioso para la reputación del vivero y la confianza de los clientes.

Implementar señalización adecuada no solo mejora el funcionamiento del vivero, sino que también contribuye a un entorno más seguro y sostenible.

B. Estudio de la oferta

En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por las entidades territoriales en anteriores oportunidades con igual o similar objeto.

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO	LINK PUBLICACION EN EL SECOP
SDA-CPS-20242040	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRODUCCIÓN Y PROPAGACIÓN EN LOS VIVEROS QUE	$11.195.000	5 días	https: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-

	ADMINISTRA LA ENTIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MATERIAL VEGETAL, REQUERIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.			CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MT-MC-SU-038-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MATERIAL VEGETAL PARA ADECUACION Y DESARROLLO DEL VIVERO MUNICIPAL, ZONAS VERDES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TUTA	$20.000.000	5 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PS125-2024	EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA" CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. BPIM 2024053100005	$ 10.450.000	3 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Estudio de la demanda:

Se identifican los contratos que se encuentran en las plataformas de SECOP I y II, relacionados a los procesos que ha desarrollado el municipio de Villapinzon.

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO	LINK PUBLICACION EN EL SECOP
SDEAS-SABYS-CSU-024-2020	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECAURIOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS CON DESTINO A CUMPLIR LOS PROYECTOS Y METAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA	$60.820.237	67 días	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=4895556&ide=610ec452-7f11-4da8-b864-aa228a5a0f4b
SDEAS-SABYS-CSU-312-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECAURIOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS	$91.143.320	15 días	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6509240&ide=610ec452-7f11-4da8-b864-aa228a5a0f4b

	CON DESTINO A CUMPLIR LOS PROYECTOS Y METAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA			

2.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la elaboración del estudio económico se recibieron tres cotizaciones de las personas que se listan a continuación, las cuales fueron utilizadas para determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio unitario de cada uno de los elementos del presente proceso.
Se basa el estudio de mercado en tres cotizaciones recibidas, a las cuales se les verificaron los precios, se procedió a tomar el promedio como se muestra a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS	COTIZACION 1 con IVA	COTIZACION 2 CON IVA	COTIZACION 3 CON IVA	PROMEDIO CON IVA	TOTAL
1	Valla informativa y las señalizaciones	1	3 metros de largo X 1.5 de ancho	Aviso de 300 x 150 cm en impresión digital plastificada sobre estructura metálica como lo es en tubo de 1", tableros en lámina galvanizada calibre 18, parales en tubo de 1.1/2".Creación de imagen Fabricación e impresión de la pancarta,Soporte de la pancarta 10 avisos guía terminados solo para colgar, TODO EN HIERRO, Duración de 8 años a la intemperie. La descripción del contenido de la valla se entregara después de adjudicado el proceso, junto al logo, letras, estos deben ir a full color.	$ 1.300.000	$ 1.641.900,00	$1.500.000	$ 1.480.633	$ 1.480.633,33

2	Botiquin de primeros auxilios	1	Maletín Medico Térmico De 30Cm X 15Cm X 11Cm	Especificaciones principales •Características : Elaborado En Lona Y Termolón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta, Dotado Con 14 Elementos: •Garantía : Aplica Sobre Defectos De Fabricación En Maletines , Los Insumos Internos Al Ser Productos Consumibles No Les Aplica Garantía De Fabricación ***Todos Los Productos Se Entregaran Con Fechas Superiores A 12 Meses De Vencimiento*** •País de Origen : Colombia Especificaciones **FICHA TECNICA:** **Características** Maletín Medico Térmico De 30Cm X 15Cm X 11Cm Elaborado En Lona Y Termolón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta, Dotado Con 14 Elementos: 4 gasas estériles de 7.5 * 7.5 * 5 und, esparadrapo de tela 4" x 5 yardas, 1 bajalenguas venda elástica 3 pulgadas por 5 yardas venda elástica 5 pulgadas por 5 yardas venda de algodón 3 pulgadas por 5 yardas venta de algodón 5 pulgadas por 5 yardas yodo povidona solución 120 mm solución salina 500 ML termómetro digital alcohol antiséptico frasco por 300 ML **Garantía** Aplica Sobre Defectos De Fabricación En Maletines , Los Insumos Internos Al Ser Productos Consumibles No Les Aplica Garantía De Fabricación ***Todos Los Productos Se Entregaran Con Fechas Superiores A 12 Meses De Vencimiento*** País de Origen: Colombia Material: Maletín en lona con contenido	$ 119.900	$ 149.900,00	$130.900	$ 133.567	$ 133.566,67
3	Manguera de 1/2"	2	100 metros	Descripción: Manguera Reforzada Uso Residencial De 100 Metros, 3 Capas. Dimensiones: Ancho 1.8 cm. Garantía: 12 meses. Observaciones: No incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real. Material: Manguera. País de Origen: México. Color: Verde. Diámetro: 1.8 cm. Origen Producto: Producto Nacional. Características: Manguera de PVC fabricada en 3 capas; Franja anti-torceduras; Con refuerzo tramado radial de 1/2", 12 hilos, resistente a la alta presión; Sin conexiones; Largo: 100 m; Diámetro: 1/2" (13 mm); Espesor de la pared: 1.7	$ 270.000	$ 268.900,00	$290.000	$ 276.300	$ 552.600,00

				mm; Presión máxima: 15 Kgf / cm2; Peso por metro: 122 gr. Largo: 10000.					
4	TANQUE 2000 Litros	2	2000 litros	Ficha técnica: alto de 175 cm, ancho de 157 cm, largo 175 cm , material polietileno, país de origen Colombia, capacidad volumétrica 2000 litros, diseñado para el almacenamiento de agua protección v resistentes a la corrosión no atacado por hongos y bacterias color negro	$ 1.960.900	$ 1.036.900,00	$971.900	$ 1.323.233	$ 2.646.466,67
5	CONTENEDOR DE AGUA	1	1000 litros	**Capacidad de 1000 litros** (275 galones), es el contenedor perfecto para el transporte y almacenaje para todo tipo de líquidos por su capacidad de carga y su simple manejo. También es apto para el transporte de sustancias peligrosas con aprobación UN. Materia prima interior HD-PE moldeado por soplado, marco de tubo de acero soldado galvanizado, dimensiones (largo, ancho y alto) 120 X 100 y 116 cm, peso 53.4 kg, capacidad 1000Litros - 275 galones, pallet plástico, orificio de llenado 150 mm - 225 mm dispositivo de salida 50 mm - 80 mm, homologación de Naciones Unidas UN31HA1/Y y características de densidad máxima de 1.6, ideal para el transporte y almacenamiento de líquidos, resistente a la intemperie reutilizable en algunos casos.	$ 1.655.000	$ 1.599.900,00	$ 1.822.000	$ 1.692.300	$ 1.692.300,00
6	EXTENSION ELECTRICA	2	metros	**EXTENSION ELECTRICA** Alto: 5 cm, Ancho: 25 cm, Amperaje: 15 A, Color: Rojo con negro, Garantía: 12 meses,, Largo del cable: 30 m, Certificación: RETI. Extensión 30, 100 Ft Color Naranja Polo A Tierra 1 Sal Cal 12	$ 599.900	$ 599.900,00	$ 599.900	$ 599.900	$ 1.199.800,00
7	TANQUE BAJITO	1	UNIDAD 1000 LITROS	•Tipo : Tanque almacenamiento, •Incluye : Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC, •Diámetro : 156 cm, •Largo : 156 cm, material: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V. avalado por la FDA DE EE.UU para contener alimentos y bebidas, dimensiones: 96x156 cm, COLOR : NEGRO MATE	$ 788.000,00	$ 790.500,00	$ 815.000,00	$ 797.833	$ 797.833,33

8	CARRETILLA	1	UNIDAD	Llanta neumática reforzada, diseño más robusto y resistente al desgaste, rodada con mayor estabilidad, Concha de lámina calibre 21 (0.84 mm), Bastidores cuadrados de madera (41 x 41 mm), Soportes de uso pesado, mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie, Capacidad (Copeteada / Ras) 6 ft³ (170 L) / 3.5 ft³ (100 L), Medidas de la concha 25 1/2" (65 cm) x 38" (97 cm) x 16" (41 cm), Medidas de llanta 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Resistencia de carga 580 kg, Puente con doble tornillo Calibre 18 (1.2 mm), Soporte Calibre 15 (1.7 mm) capacidad 580 kg	$ 410.000,00	$ 398.000,00	$ 399.000,00	$ 402.333	$ 402.333,33
9	AZADON	4	UNIDAD	forjado, con cabo, ancho 100 ml, por alto 244 ml, longitud del cabo 1100 ml	$ 51.000,00	$ 49.000,00	$ 46.500,00	$ 48.833	$ 195.333,33
10	RASTRILLO METALICO	2	UNIDAD	El Rastrillo Metálico Bellota 12 Dientes con Mango de Madera es un aliado para barrer hojas, ramas y otros desechos de manera eficiente. CARACTERÍSTICAS * Fabricado con materiales de alta calidad para garantizar durabilidad. * Diseñado para ofrecer un rendimiento óptimo en tareas de jardinería. * Su diseño de 12 dientes permite una recolección eficiente de hojas, ramas y desechos vegetales. * Ancho de cabeza de 80 cm para cubrir grandes áreas de trabajo. * Mango de madera que ofrece un agarre cómodo y seguro.	$ 48.000,00	$ 47.800,00	$ 53.000,00	$ 49.600	$ 99.200,00
							TOTAL, CON IVA		$ 9.200.066,67
							IVA		$ 1.468.908,00
							TOTAL, ANTES DE IVA		$ 7.731.092,00

Recibidas las tres (03) cotizaciones se toma como valor del presupuesto oficial y valor estimado del contrato, valores con IVA y la suma es de la suma de NUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000), correspondiente al valor promedio cotizado para la prestación del servicio por los posibles oferentes consultados

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	Este contrato está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2024-2028 "UNIDOS HACEMOS MAS"

PLAN DE DESARROLLO VILLAPINZÓN "UNIDOS HACEMOS MAS 2024-2028"	
DIMENSION	DESARROLLO PRODUCTIVO
SECTOR MGA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA MGA	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
No META	110
META	Implementar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el municipio

3. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

3.1 OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y SEÑALIZACION DEL VIVERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA

3.2 ALCANCE

Debe garantizar la entrega y realización de lo siguiente, de acuerdo a las condiciones, tiempo y lugar de los solicitado; además debe entregar informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro y pago de parafiscales.

El proponente debe anexar un documento que especifique las condiciones generales de los procesos a desarrollar, como mínimo lo siguiente:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS
1	Valla informativa y las señalizaciones	1	3 metros de largo X 1.5 de ancho	Aviso de 300 x 150 cm en impresión digital plastificada sobre estructur tubo de 1", tableros en lámina galvanizada calibre 18, parales en tubo imagen Fabricación e impresión de la pancarta,Soporte de la pancarta terminados solo para colgar, TODO EN HIERRO, Duración de 8 años a descripción del contenido de la valla se entregara después de adjudica logo, letras, estos deben ir a full color.

2	Botiquin de primeros auxilios	1	Maletín Medico Térmico De 30Cm X 15Cm X 11Cm	Especificaciones principales •Características : Elaborado En Lona Y Termolón, Dos Manijas, Estampado A U Con 14 Elementos: •Garantía : Aplica Sobre Defectos De Fabricación En Maletines , Los Insumos I Productos Consumibles No Les Aplica Garantía De Fabricación ***Todos Los P Entregaran Con Fechas Superiores A 12 Meses De Vencimiento*** •País de Origen : Colombia Especificaciones **FICHA TECNICA:** **Características** Maletín Medico Térmico De 30Cm X 15Cm X 11Cm Elaborado En Lona Y Term Manijas, Estampado A Una Tinta, Dotado Con 14 Elementos: 4 gasas estériles und, esparadrapo de tela 4" x 5 yardas, 1 bajalenguas venda elástica 3 pulg venda elástica 5 pulgadas por 5 yardas venda de algodón 3 pulgadas por 5 ya algodón 5 pulgadas por 5 yardas yodo povidona solución 120 mm solución sal termómetro digital alcohol antiséptico frasco por 300 ML **Garantía** Aplica Sobre Defectos De Fabricación En Maletines , Los Insumos Internos Al Consumibles No Les Aplica Garantía De Fabricación ***Todos Los Productos S Fechas Superiores A 12 Meses De Vencimiento*** País de Origen: Colombia Material: Maletín en lona con contenido
3	Manguera de 1/2"	2	100 metros	Descripción: Manguera Reforzada Uso Residencial De 100 Metros, 3 Capas. Di Ancho 1.8 cm. Garantía: 12 meses. Observaciones: No incluye ningún adorno, piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presen fotografía es una aproximación al color real. Material: Manguera. País de Orig Verde. Diámetro: 1.8 cm. Origen Producto: Producto Nacional. Características PVC fabricada en 3 capas; Franja anti-torceduras; Con refuerzo tramado radia hilos, resistente a la alta presión; Sin conexiones; Largo: 100 m; Diámetro: 1/ Espesor de la pared: 1.7 mm; Presión máxima: 15 Kgf / cm2; Peso por metro 10000.
4	TANQUE 2000 Litros	2	2000 litros	Ficha técnica: alto de 175 cm, ancho de 157 cm, largo 175 cm , material po origen Colombia, capacidad volumétrica 2000 litros, diseñado para el almacer protección v resistentes a la corrosión no atacado por hongos y bacterias

5	CONTENEDOR DE AGUA	1	1000 litros	**Capacidad de 1000 litros** (275 galones), es el contenedor perfecto para el almacenaje para todo tipo de líquidos por su capacidad de carga y su simple r es apto para el transporte de sustancias peligrosas con aprobación UN. Materi HD-PE moldeado por soplado, marco de tubo de acero soldado galvanizado, d (largo, ancho y alto) 120 X 100 y 116 cm, peso 53.4 kg, capacidad 1000Litros pallet plástico, orificio de llenado 150 mm - 225 mm dispositivo de salida 50 n homologación de Naciones Unidas UN31HA1/Y y características de densidad i ideal para el transporte y almacenamiento de líquidos, resistente a la intempe en algunos casos.
6	EXTENSION ELECTRICA	2	metros	**EXTENSION ELECTRICA** Alto: 5 cm, Ancho: 25 cm, Amperaje: 15 A, Color: Garantía: 12 meses,, Largo del cable: 30 m, Certificación: RETI. Extensión 30, Naranja Polo A Tierra 1 Sal Cal 12
7	TANQUE BAJITO	1	UNIDAD 1000 LITROS	•Tipo : Tanque almacenamiento, •Incluye : Tapa y accesorios de entrada (1/2 rebose (1") en PVC, •Diámetro : 156 cm, •Largo : 156 cm, material: Polietilen con aditivo U.V. avalado por la FDA DE EE.UU para contener alimentos y bebi 96x156 cm, COLOR : NEGRO MATE
8	CARRETILLA	1	UNIDAD	Llanta neumática reforzada, diseño más robusto y resistente al desgaste, roda estabilidad, Concha de lámina calibre 21 (0.84 mm), Bastidores cuadrados de mm), Soportes de uso pesado, mayor estabilidad en cualquier tipo de superfic (Copeteada / Ras) 6 ft³ (170 L) / 3.5 ft³ (100 L), Medidas de la concha 25 1/2 (97 cm) x 16" (41 cm), Medidas de llanta 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Resistenc kg, Puente con doble tornillo Calibre 18 (1.2 mm), Soporte Calibre 15 (1.7 mn kg
9	AZADON	4	UNIDAD	forjado, con cabo, ancho 100 ml, por alto 244 ml, longitud del cabo 1100 ml
10	RASTRILLO METALICO	2	UNIDAD	El Rastrillo Metálico Bellota 12 Dientes con Mango de Madera es un aliado par ramas y otros desechos de manera eficiente. CARACTERÍSTICAS * Fabricado con materiales de alta calidad para garantizar durabilidad. * Diseñado para ofrecer un rendimiento óptimo en tareas de jardinería. * Su diseño de 12 dientes permite una recolección eficiente de hojas, ramas y vegetales. * Ancho de cabeza de 80 cm para cubrir grandes áreas de trabajo. * Mango de madera que ofrece un agarre cómodo y seguro.

3.3 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
32	**15**	**15**	**00**	Dispositivos de control, de indicación y de señalización
27	**11**	**20**	**06**	guadañas
40	**14**	**20**	**00**	mangueras

3.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Las obligaciones específicas a desarrollar son las siguientes:

1. El contratista deberá entregar el suministro de acuerdo a las cantidades conforme a la descripción del anexo técnico y lo ofertado por el oferente.
2. Cumplir con las características técnicas, plazo y sitios de entrega referidas por el supervisor del contrato, y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación.
3. Rectificar o reemplazar los bienes rechazados que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones o que resultaren defectuosos. En estos casos, el proponente dentro de los tres (3) días siguientes a su requerimiento.
4. Garantizar que los productos ofrecidos sean de marcas reconocidas (los mismos presentados en la propuesta del oferente), con los registros sanitarios correspondientes. La Entidad se reserva el derecho de verificar los registros ante los entes de control, así como fechas de vencimiento.
5. El contratista deberá entregar los insumos en empaque original, no teniendo fechas de vencimiento sobrepuestas, en caso tal deberá realizar el cambio.
6. Realizar la entrega de los insumos con las especificaciones técnicas requeridas, de lo contrario no se hará recepción de los mismos.
7. Suscribir las actas necesarias, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, según requerimiento por parte del MUNICIPIO.
8. EL contratista debe asumir todos los costos de transporte, traslado y cambios sin hacer incurrir en costos adicionales a la entidad, de los ya pactados en el estudio de mercado y presupuesto oficial.
9. Realizar el alcance del contrato en el tiempo indicado, en el lugar indicado y con las especificaciones solicitadas.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
11. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
12. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del mismo, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
13. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato.

3.4.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
3. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
4. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
7. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
8. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.

9. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.
10. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
11. En los casos en donde el contratista haya recibido elementos y/o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual constará en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el saldo debe quedar en el acta de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.5 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Son obligaciones entre otras las siguientes:
1. Pagar al contratista el precio pactado en el contrato.
2. Ejercer la supervisión del contrato realizando el seguimiento a las labores desarrolladas y expedir la certificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
3. Poner a disposición del contratista la información necesaria para efecto del cumplimiento del objeto contractual y las condiciones pactadas, de forma directa, completa y oportuna y a través de los enlaces designados al inicio del contrato.
4. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones e impedimentos en las labores del contratista.

3.6 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) días a partir del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Villapinzón
FORMA DE PAGO	La Entidad, pagará el valor correspondiente del objeto del presente Proceso de Selección, en un único pago al finalizar la ejecución del contrato. En todo caso para la realización de los pagos se requiere: 1). Informe de actividades con el respectivo Registro fotográfico 2) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. 3) certificación de pago de aportes parafiscales, acreditación de pagos al sistema integral de seguridad social. 4) cuenta de cobro y/o factura El contratista deberá cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, los aportes por concepto de las contribuciones parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). El cumplimiento de esta obligación, por parte del contratista, se acredita, mediante certificación expedida por el Representante legal de la empresa. En el evento que el contratista se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración

	previstas en las leyes, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación.
ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	N/A
SUPERVISOR Y/ O INTERVENTORÍA	Supervisor de la ejecución contractual será a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible del municipio de Villapinzón o a quien delegue el ordenador del gasto.
VALOR TOTAL	El valor del presente proceso es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000).
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto que se encuentra inmerso dentro del presupuesto municipal de rentas y gastos 2024, de la siguiente manera:

Denominación	Valor a afectar
2.7 1 32 3206 0900 3206003 110 2024258730035 01 Recursos: propios	$ 9.200.000
TOTAL	$ 9.200.000
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha
CDP No. 2024000863	**09/12/2024**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal.
- Carta de información de consorcios o uniones temporales.
- Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con no más de 30 días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- Registro Único Tributario
- Paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, en el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior o el establecido según la normatividad vigente. Para personas jurídicas se deberá anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la empresa y del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la empresa y del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes policivos

- Certificado del sistema nacional de medidas Correctivas RNMC
- Certificado REDAM
- Cuando el proponente es persona natural, varón menor de 50 años anexar libreta militar (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation
- Documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado.
- Oferta económica y técnica debidamente firmada.

5.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en la ejecución de por lo menos dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato a celebrar. El valor de cada contrato deberá ser dos veces mayor al presupuesto oficial asignado en el presente proceso, los contratos allegados deben corresponder a fechas no mayores a (02) dos años.

Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar:
1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.
2. A falta del anterior documento, será igualmente valido la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.
La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Uno de los contratos allegados debe tener por lo menos el 50% de los ítems relacionados al proceso. 5 de 10 ítems relacionado.

Al acreditar la experiencia con empresa privada deberá allegar también factura y la certificación de facturación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinario vigente, expedido por la junta central de contadores o los documentos equivalente que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilitará la propuesta para seguir siendo evaluada.

5.3 CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:

Propuesta Técnica: de conformidad a los requerimientos de la invitación, el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación. El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al(os) ítem(s) ofertado(s), el cual será verificado por el Comité Evaluador.

Las propuestas presentadas serán sometidas a una verificación técnica a efectos de verificar los requisitos para su habilitación, los cuales se describen a continuación:

• Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y las fichas técnicas. Para ello el Proponente debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas detalladas de los productos ofertados. La no presentación de las fichas es causal de rechazo.

• El proponente deberá garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los insumos en plaza y en perfectas condiciones de empaque y almacenamiento en el Almacén del Municipio de Villapinzon. Lo anterior deberá certificarse por escrito por parte del proponente.

Sera causal de rechazo cotizar el valor total de la oferta por encima del presupuesto oficial o cotizar cualquier precio unitario por encima de los precios de referencia establecidos por la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5.4 CAPACIDAD FINANCIERA

Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores financieros del proponente.

5.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores organizacionales del proponente.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del presente proceso de selección, se sujetará a lo determinado en el presente documento.
Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto o del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la actuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

MATRIZ DE DISTRIBUCION DE RIESGOS			
TIPIFICACIÓN		ESTIMACION	ASIGNACION
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA	Los efectos económicos desfavorables ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas.	100% del daño o perjuicio- Riesgo Bajo	Contratista
RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN O EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE EL CONTRATO Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN ÈL.	Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Administración Municipal, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la Administración Municipal no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	100% del daño o perjuicio- Riesgo Bajo	Contratista

RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.	100% del daño o perjuicio- Riesgo Bajo	Contratista
	Efecto económico derivado de demoras en los trámites con Autoridades gubernamentales o la obtención de los mismos.		
	Efectos económicos derivados por la suspensión del contrato que impidan la ejecución del mismo, hasta 90 días en forma ininterrumpida.	100% del daño o perjuicio - Riesgo Bajo	Contratista
ACTOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS SOCIALES	Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	100% del daño o perjuicio - Riesgo Bajo	Contratista
	Los efectos económicos derivados de cualquier reclamación en razón a la ejecución del contrato; así como parálisis del mismo por efectos ocasionados por el no pago de las obligaciones en materia de proveedores, salarios, seguridad social integral y parafiscales.	100% del daño o perjuicio - Riesgo Medio	Contratista
FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	Efectos económicos ocasionados por la presencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito	100% del daño o perjuicio - Riesgo Bajo	50% Municipio - 50% Contratista
HECHOS O CIRCUNSTANCIAS PREVISIBLES.	Efectos económicos ocasionados la presencia de circunstancias Previsibles	100% del daño o perjuicio - Riesgo Bajo	Contratista

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que constituyan actos de caso fortuito o fuerza mayor teniendo en cuenta la definición que de los mismos estableció el Artículo 1º de la Ley 95 de 1890.

EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido en el cronograma, a constituir a favor del MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN la Garantía Única, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, en la cual se debe incluir como asegurado y beneficiario al Municipio de Villapinzón, que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el 20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Cuantía de Doscientos (200) SMLMV	Plazo de ejecución del contrato.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

N/A

9. ANEXOS

Certificado Plan Anual de adquisiciones
Certificado banco de proyectos
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

Estudio de mercado - cotizaciones.

10. RESPONSABLES

YENITH MARITZA RIVERA ROJAS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO SOSTENIBLE

Revisó Componente Jurídico: Yolima Zamora/ asesora jurídica